Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

Acta de Apertura de Ofertas

Licitación Pública Nacional 02/ 2.016.-

" Provisión de Combustibles y Lubricantes Ad – Referendum 2.017.- "

ID 320.892.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC y la Lic. Paola Zen Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", correspondiente a la Licitación Pública Nacional **Nº 02/2.016 " Provisión de Combustibles y Lubricantes Ad – Referendum 2.017" ID 320.892.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **INTER COMBUSTIBLES S.A. con RUC 80026465-7**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por Lotes y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferente	Póliza de Seguros Nº	Lote 1	Lote 2	MONTO TOTAL
1	Inter Combustibles S.A. con RUC 80026465-7	31.1508.000 8348.0000	754.830.000	72.389.000	827.219.000

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	INTER COMBUSTIBLES S.A.
Carta de Presentación de Oferta	Presentó
Póliza de Seguros	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria (RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago del IVA y/o Impuesto de la Renta.	Presentó IVA Y RENTA
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple de Documentos que acredite la capacidad del firmante (poder o acta de asamblea o de directorio)	Presentó
Habilitación de la SEAM	Presentó
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio	Presentó
Habilitación de la INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)	Presentó
Descripción detallada de las condiciones de seguridad donde se deberá incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Asunción E. Vargas de Rojas
Responsable de la UOC